



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Ernesto Campos"

INFORME TÉCNICO

En la ciudad de Ushuaia, al día siete (07), del mes de agosto de 2023, se suscribe el presente, a fin de analizar la oferta recibida en el Expte. MS-E-50320/2023, el cual tramita la “-ADQUISICIÓN SEMESTRAL DE INSUMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HRU”.

Habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las ofertas de acuerdo al siguiente detalle:

AVALAR TÉCNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE:

- La oferta presentada formalmente por DROGUERIA MEDIFARM FUEGUINA, DE NASTASI, GUSTAVO DANIEL, CUIT N° 20-175944425-8. A excepción de la ofrecida en renglón n° 3, por considerarse demasiado oneroso en relación con los precios de referencia.
- La oferta presentada formalmente por SERVICIOS INSA BBP SRL, CUIT N° 30-71427586-7. A excepción de la ofrecida en renglón n° 11, por considerarse demasiado oneroso en relación con los precios de referencia.
- La oferta presentada formalmente por INSUMED SAS, CUIT N° 30-71766125-3, a excepción de la ofrecida en renglón 3 por no considerarse adecuada para el servicio la marca de la oferta.

De igual modo, se aconseja pre adjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Mérito:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Ernesto Campos"

Nº	PROVEEDOR POR ORDEN DE MERITO	CUIT	OBSERVACIONES
1	1- DROGUERIA MEDIFARM FUEGUINA 2- SERVICIOS INSA BBP SRL	-20-17594425-8 -30-71427586-7	-----
2	1- INSUMED SAS 2- SERVICIOS INSA BBP SRL	-30-71766125-3 -30-71427586-7	-----
3	FRACASADO		(1*)
4	1- INSUMED SAS 2- SERVICIOS INSA BBP SRL 3- DROGUERIA MEDIFARM FUEGUINA	-30-71766125-3 -30-71427586-7 -20-17594425-8	-----
5	1- INSUMED SAS	-30-71766125-3	<u>OFERTA ÚNICA</u> -, se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el estado según Dto. Pcial. N.º 674/11, Art 34, punto 58
6	DESIERTO		-----
7	1- INSUMED SAS 2- DROGUERIA MEDIFARM FUEGUINA	-30-71766125-3 -20-17594425-8	-----
8	1- INSUMED SAS	-30-71766125-3	<u>OFERTA ÚNICA</u> -, se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el estado según Dto. Pcial. N.º 674/11, Art 34, punto 58
9	1- DROGUERIA MEDIFARM FUEGUINA	-20-17594425-8	<u>OFERTA ÚNICA</u> -, se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el estado según Dto. Pcial. N.º 674/11, Art 34, punto 58. A pesar de ser + de un 20% del valor de los precios de referencia, se considera un insumo necesario para la dispensación de servicios.
10	1-DROGUERIA MEDIFARM FUEGUINA	-20-17594425-8	<u>OFERTA ÚNICA</u> -, se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el estado según Dto. Pcial. N.º 674/11, Art 34, punto 58. A pesar de ser + de un 20% del valor de los precios de referencia, se considera un insumo necesario para la dispensación de servicios.
11	FRACASADO		(2*)
12	DESIERTO		-----
13	DESIERTO		-----
14	DESIERTO		-----
15	1- SERVICIOS INSA BBP SRL	-30-71427586-7	<u>OFERTA ÚNICA</u> -, se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el estado según Dto. Pcial. N.º 674/11, Art 34, punto 58
16	1- SERVICIOS INSA BBP SRL	-30-71427586-7	<u>OFERTA ÚNICA</u> -, se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el estado según Dto. Pcial. N.º 674/11, Art 34, punto 58
17	1- DROGUERIA MEDIFARM FUEGUINA	-20-17594425-8	<u>OFERTA ÚNICA</u> -, se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el estado según Dto. Pcial. N.º 674/11, Art 34, punto 58
18	1- SERVICIOS INSA BBP SRL	-30-71427586-7	<u>OFERTA ÚNICA</u> -, se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el estado según Dto. Pcial. N.º 674/11, Art 34, punto 58



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

=====

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
“Ernesto Campos”**

OBSERVACIONES:

(1*) En el presente renglón se recibieron 2 ofertas, la primera del proveedor INSUMED SAS, el cual oferta una marca “PS ANESTHESIA” la cual el servicio requirente rechaza por no considerarlo adecuado y tener experiencia negativa en su uso, (roturas in situ). Y en el caso de la segunda oferta, el precio resulta demasiado disímil con lo valorado en precios de referencia, en resumen muy oneroso. Razones por las cuales se considera al **renglón fracasado**. Tramitándose a posterior por cuerdas separadas.

(2*) En el presente renglón se recibió una única oferta, el precio resulta demasiado disímil con lo valorado en precios de referencia, en resumen muy oneroso. Razones por las cuales se considera al **renglón fracasado**. Tramitándose a posterior por cuerda separada.

***Lic. Verónica Alejandra Paglioni
Dirección de Enfermería
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA***

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO PAGLIONI VERONICA
ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Dirección de Enfermería Hospital
Regional Ushuaia
07/08/2023 12:39